

JUNIO 27, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

MÁX PERALTA CARTAGO

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **LUIS ALBERTO ARAYA GAMBOA, divorciado, Oficial, con residencia en el cantón de Tres ríos, con identificación número 204970102**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Desde el año 2021 tengo una hernia inguinal en la pelvis parte izquierda, en el Hospital Máx Peralta sólo me han valorado, dejándome en listas de espera, esto a pesar de que me indicaron que es una situación de emergencia para operar. Por esta hernia se me hace difícil hacer mis necesidades normales como orinar, defecar, etc. Además, no puedo hacer mi trabajo por el dolor ni puedo hacer ninguna fuerza.

Estoy desesperado, angustiado, preocupado, de mi trabajo depende mi familia y ya no puedo trabajar, paso deprimido, no tengo calidad de vida, por esta situación y en el hospital no les importa mi situación.

Considero estar esperando con una hernia por ya 3 años es un tiempo desproporcionado que violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Toda la documentación referencias y demás se han presentado de forma electrónica internamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General

de Administración Pública, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le asigne fecha de forma inmediata para la realización de la cirugía que mi representado requiere.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com